BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Valores

CIRCULAR SV.SG. N.° 023/2026

Asunción, 10 de noviembre de 2026

INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS DE UENO AFPISA Y UENO CASA DE BOLSA

Por la Resolución SV.SG. N.° 0018/2026 y Resolución SV.SG. N.° 0019/2026, la Superintendencia de Valores adoptó nuevas medidas para proteger a los inversionistas de Ueno Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. (UENO AFPISA) y de Ueno Casa de Bolsa S.A. (UENO CBSA), que operaban con los sistemas y las cuentas de Ueno Bank S.A. y no pueden atender con normalidad a sus inversionistas.

Las inversiones pertenecen a sus inversionistas. Los valores de los fondos mutuos Ueno Cash Guaraníes y Ueno Cash Dólares están depositados en la Caja de Valores del Paraguay S.A. (CAVAPY) a nombre de cada fondo, los cuales son un patrimonio separado del de su administradora y del banco. De la misma manera, los valores de los clientes de Ueno CBSA están registrados en la CAVAPY a nombre de cada cliente.

Partícipes de los fondos mutuos. Lo que generan las inversiones de los fondos, como intereses y vencimientos, se sigue cobrando a favor de cada fondo y queda en él, y la CAVAPY no registrará en los fondos otros movimientos sin autorización de la Superintendencia. Cada partícipe conserva sus cuotas, cuyo valor sigue reflejando el de los activos del fondo. Los rescates, las suscripciones y las distribuciones siguen suspendidos hasta que la Superintendencia establezca una forma de pago ordenada y con igual trato para todos. La medida no implica la liquidación de los fondos, y la Superintendencia resolverá por separado sobre su administración. Los partícipes no necesitan hacer ningún trámite.

Clientes de Ueno CBSA. La Superintendencia suspendió preventivamente las operaciones de Ueno CBSA, salvo para completar las ya acordadas, y dispuso que la CAVAPY traslade la cuenta de cada cliente a la casa de bolsa que este elija, sin necesidad de intervención de Ueno CBSA. Para ello, el cliente debe abrir una cuenta en la casa de bolsa elegida y pedir el traslado a esa casa de bolsa o, en su defecto, a la CAVAPY. La Superintendencia dispuso también que, hasta el traslado, la CAVAPY retenga a nombre de cada cliente los intereses, amortizaciones y dividendos de sus valores y se los acredite por medio de la nueva casa de bolsa, y que habilite un canal para que cada cliente consulte sus saldos.

La Superintendencia de Valores continuará actuando con el objetivo de preservar la integridad del mercado de valores y proteger los derechos de los inversionistas.

Recomendamos informarse solo por los canales oficiales y no compartir claves con nadie. Consultas: proteccionsiv@bcp.gov.py.

RODRIGO SEBASTIAN RUIZ MOREL

Firmado digitalmente por RODRIGO SEBASTIAN RUIZ MOREL
Fecha: 2026.11.10 22:43:00 -03'00'

SUPERINTENDENTE DE VALORES